
Pacto para el Bienestar, la Estabilidad y el Crecimiento



En el marco de la concertación que ha tenido lugar en los últimos siete años, los sectores obrero, campesino y empresarial, el Ejecutivo Federal y el Banco de México decidieron celebrar un nuevo Pacto para el Bienestar, la Estabilidad y el Crecimiento, con base en las siguientes consideraciones y de conformidad con los acuerdos que a continuación se expresan.

Consideraciones

1. Durante el período de la concertación vigente, la economía mexicana estuvo afectada por acontecimientos que generaron inestabilidad en los mercados e incertidumbre en los agentes económicos.
2. Por tal motivo, durante el presente año las partes firmantes del Pacto para la Estabilidad, la Competitividad y el Empleo (PECE), ratificaron el 12 de enero y el 24 de marzo su compromiso de dar cumplimiento pleno a los acuerdos definidos el 3 de octubre de 1993.
3. A más de 11 meses de haberse suscrito la concertación vigente del PECE, las partes firmantes reconocen que, a pesar de las difíciles circunstancias a las que se ha hecho alusión, la economía mexicana ha presentado un desempeño favorable. La concertación ha sido factor fundamental para enfrentar satisfactoriamente las dificultades y mantener el rumbo de la economía en la dirección del crecimiento con estabilidad, para lograr mayor bienestar en todos los grupos de la sociedad.
4. Las partes firmantes, después de analizar la evolución de la economía durante el período de la concertación vigente, destacan los siguientes resultados positivos y alentadores:
 - a] la tasa de inflación mantiene su tendencia decreciente y se encuentra en su menor nivel de los últimos 21 años. La mayor estabilidad de la economía constituye un marco propicio para la inversión y el crecimiento, determinantes de la generación de empleos permanentes y bien remunerados.
 - b] El índice de disponibilidad de mercancías continúa manteniéndose en niveles de pleno abasto, lo que muestra que la estabilidad de precios no es artificial, sino que está fundada sólidamente.
 - c] La actividad económica muestra señales claras de recuperación. Después de un descenso en el nivel de la producción nacional en el segundo semestre de 1993, durante el primer semestre de 1994 la economía creció a una tasa superior a la del crecimiento de la población. Los indicadores más recientes apuntan hacia una consolidación de la recuperación para el resto del año.
 - d] El esfuerzo fiscal y presupuestario realizado por la sociedad y el gobierno federal durante los últimos años ha permitido que el equilibrio en las finanzas públicas esté acompañado del mayor nivel histórico del gasto público en educación, salud, vivienda y protección del ambiente.
 - e] El cumplimiento de los compromisos del PECE y la mayor solidez de la economía mexicana permitieron que los ajustes en los mercados financieros, debidos a los diversos choques negativos, se dieran de manera ordenada. Por su parte, el sistema financiero ha actuado como un eficiente mecanismo para disminuir el impacto de esos choques sobre las variables reales de la economía. Desde mediados de julio se observa una tendencia decreciente en las tasas de interés y una mayor estabilidad en el mercado cambiario.
 - f] Las condiciones de estabilidad han permitido mejorar los niveles de productividad y competitividad de las empresas. Esto se refleja en el crecimiento anual de las exportaciones de manufacturas, de 20% en el primer semestre del año.
5. Con el propósito de hacer permanente la lucha contra la inflación, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ha dispuesto que el Banco de México tenga como objetivo prioritario la procuración de la estabilidad del poder

adquisitivo de la moneda nacional y, para ello, lo ha dotado de autonomía en el ejercicio de sus funciones, particularmente en el manejo de su propio crédito.

6. Los sectores firmantes consideran importante continuar con la concertación y contribuir a que la transmisión de poderes transcurra dentro de un marco de certidumbre económica, que permita perseverar en los avances logrados en materia de estabilidad de precios y crecimiento del producto, sustentados en un manejo sano de las finanzas públicas.

7. En atención a las fechas en que se dan los cambios de administración, conforme a los preceptos constitucionales, y dado el perentorio plazo señalado en la propia Constitución para la presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, históricamente ha sido el caso que la administración saliente prepare para consideración de la administración entrante anteproyectos de dichos documentos. En términos constitucionales, corresponde a esta última la elaboración y entrega de la iniciativa y el proyecto citados. Las partes firmantes estiman conveniente que en dichos trabajos preparatorios se incorporen las propuestas contenidas en esta concertación.

Con base en las consideraciones anteriores, las partes firmantes han llegado a los siguientes

Acuerdos

1. En los anteproyectos que serán puestos a consideración de la siguiente administración, se propondrán las medidas necesarias para mantener un presupuesto equilibrado, a fin de crear las condiciones propicias para alcanzar, durante 1995, una meta de inflación de 4% y lograr una tasa de crecimiento real del producto de cuando menos el doble de la correspondiente a la población.

2. Con objeto de incrementar el ingreso disponible de los trabajadores, los anteproyectos que se pondrán a consideración de la siguiente administración contendrán una propuesta de un crédito fiscal adicional que incrementaría hasta en 3% el ingreso disponible de los trabajadores que perciben hasta dos salarios mínimos,

en función de la proporción que representan las prestaciones sociales de dichos trabajadores en su ingreso.

3. Para alentar el crecimiento económico y la consecuente generación de empleos que demandan los mexicanos, es imprescindible dar la más alta prioridad al fomento de la inversión privada. Con este objeto, y sobre todo para dar un impulso decidido a la actividad económica que realizan las pequeñas y medianas empresas, los anteproyectos que se propondrán a la siguiente administración incluirán:

a) Una propuesta de revisión del Impuesto al Activo en los tres aspectos siguientes:



a estabilidad ha

permitido

mejorar los

niveles de

productividad y

competitividad

de las empresas

i) se propondrá una reducción de 10% en la tasa de este impuesto;

ii) se propondrá un plazo de gracia de cuatro años, durante el cual este impuesto no grave las nuevas inversiones;

iii) se propondrá que las empresas que registren pérdidas en un determinado año fiscal deduzcan o no paguen este gravamen si obtuvieron utilidades en alguno de los tres años anteriores.

b) Una propuesta para que el esquema de pagos trimestrales de impuestos, que ahora se aplica a todas las empresas con ingresos anuales de hasta 2.4 millones

de nuevos pesos, se amplíe para incluir a las empresas con ingresos de hasta cuatro millones de nuevos pesos.

Elo significaría que más de 80% de las empresas del país, que incluye a la mayoría de las micro, pequeñas y medianas, estarían sujetas a este régimen simplificado.

c) Una propuesta para ampliar a las tres principales zonas metropolitanas la depreciación inmediata de la inversión que realicen las empresas con ingresos anuales de hasta cuatro millones de nuevos pesos.

d) Una propuesta de estímulos fiscales para que las empresas destinen mayores recursos a la capacitación para el trabajo, a la actualización tecnológica y a la inversión de equipos anticontaminantes, con el objeto de promover la inversión productiva en recursos humanos, capital fijo y en el cuidado del ambiente.

4. Se propondrá a la siguiente administración que se continúen fijando los precios y tarifas del sector público con base en criterios de calidad, competitividad internacional y estabilidad. En el caso particular de la electricidad de uso doméstico y comercial, se sugerirá mantener la política acordada en octubre de 1993, disminuyendo el ritmo de deslizamiento mensual de estas tarifas de tal forma que su incremento acumulado en 1995 no exceda de 4%. Asimismo, se propondrá que el precio promedio de la gasolina, fuera de las zonas fronterizas, reduzca su desliz de modo que éste no rebase el límite de 4% durante 1995.

5. La inversión pública es esencial para detonar el crecimiento, sobre todo si se orienta a resolver deficiencias en la provisión de insumos estratégicos y a proveer la infraestructura necesaria para el desenvolvimiento de la actividad económica. Por ello, en los anteproyectos se sugerirán medidas que, sin afectar el equilibrio en las finanzas públicas, permitan:

a) Incrementar en una cuarta parte el monto global de la inversión en proyectos de infraestructura generados por el sector público con la concurrencia de recursos públicos y privados.

b) Crear un fondo para el fomento de la inversión, para propiciar la participación

del sector privado en proyectos de infraestructura, mediante el otorgamiento de garantías y la aportación de capital de riesgo en forma temporal y minoritaria. Se propone que este fondo se financie con recursos derivados de la desincorporación de activos que se decida llevar a cabo en la siguiente administración.

6. A solicitud de los sectores, se propondrán aumentos presupuestarios al sistema de estudios técnicos y de capacitación para el trabajo, al programa de capacitación con becas y a los apoyos económicos para adultos empleados o desempleados que requieran adaptarse al uso de nuevas tecnologías de producción. Ello permitiría que en un lapso de seis años se capacite a cinco veces más trabajadores de los que se capacitan hoy en día.

7. En cuanto a la política cambiaria, las partes firmantes proponen mantener la fórmula vigente a partir de la concertación del 20 de octubre de 1992.

8. El Banco de México efectuará sus operaciones de manera que coadyuven a la consecución de la meta de menor inflación acordada en esta concertación.

9. El sector empresarial conviene, en el ámbito de sus facultades, en repercutir en menores precios de venta las ventajas fiscales previstas en esta concertación. El sector empresarial reconoce que, al adoptar esta estrategia, contribuirá al logro de tres objetivos esenciales: primero, alcanzar niveles inflacionarios semejantes a los de nuestros principales socios comerciales; segundo, aumentar el poder adquisitivo de los salarios y, tercero, mejorar la competitividad del aparato productivo nacional y su participación en el mercado frente a los productos internacionales. Asimismo, el sector empresarial se compromete a mantener los niveles de pleno abasto en todos los bienes y servicios que genera.

10. Los sectores obrero y empresarial recomendarán a sus respectivos representantes ante la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos aprobar un incremento con vigencia a partir del 1 de enero de 1995 para estos salarios de 4%, de conformidad con la meta de inflación acordada, más el incremento en productividad atribuible a la mano de obra con base

en la fórmula avalada por el Consejo de Representantes de dicha Comisión el año pasado. Asimismo, los sectores sugerirán a la siguiente administración que recomiende a su representante ante la Comisión que apruebe los incrementos aquí convenidos. Estos aumentos en los ingresos de los trabajadores serán adicionales a los que resulten del crédito fiscal descrito en el acuerdo dos.

Los sectores se pronuncian por intensificar y ensanchar sus esfuerzos para iniciar una nueva etapa de crecimiento alto y sostenido

11. En sus revisiones de contratos colectivos, integrales o salariales, los sectores obrero y empresarial promoverán que las negociaciones se resuelvan conforme a la meta de inflación acordada en la presente concertación. Lo anterior será independiente de que, a nivel de cada centro de trabajo y dentro de la más amplia libertad de las partes, pueda convenirse el otorgamiento adicional de bonos o incentivos de productividad, vinculados a indicadores específicos de productividad que determinen, en cada caso, las organizaciones de trabajadores y las empresas. Estos aumentos en los ingresos de

los trabajadores serían adicionales a los que resultan del crédito fiscal descrito en el acuerdo dos.

En las negociaciones en curso los sectores obrero y empresarial podrán optar por el criterio seguido en la concertación inmediata anterior, por el que se establece en la actual concertación.

12. Los sectores propondrán a la siguiente administración que continúe apoyando, a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a las organizaciones obreras y empresariales que así lo soliciten, en la realización de seminarios y eventos de capacitación sobre sistemas de medición de la productividad.

13. Para apoyar a los productores agropecuarios, se acuerda la consolidación del Programa de Apoyos Directos al Campo (Procampo). De acuerdo a lo anunciado por el Ejecutivo Federal, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos definirá a los productores agropecuarios, escuchando a sus organizaciones representativas, durante el siguiente mes, las características del Programa definitivo, así como las de transición a éste. Asimismo, en el esfuerzo de concertación, se cuidará que la producción agropecuaria nacional aumente su competitividad para mejorar su participación en el mercado, frente a los productos internacionales.

14. Las partes firmantes consideran que mediante la unidad y la solidaridad ha sido posible consolidar los avances emprendidos en los últimos siete años para abatir significativamente la inflación, mantener un crecimiento económico superior al de la población y emprender conjuntamente los cambios estructurales que el país exige.

Los sectores se pronuncian por intensificar y ensanchar sus esfuerzos para iniciar una nueva etapa de crecimiento alto y sostenido, sobre bases sólidas y estables, mediante la búsqueda conjunta de mayores niveles de productividad y competitividad, que redunde en más empleos y en una elevación efectiva del nivel de vida de todos los mexicanos.

Los sectores firmantes han acordado que el Pacto para el Bienestar, la Estabilidad y el Crecimiento tenga una vigencia hasta el 31 de diciembre de 1995. 